

CONVOCATORIA

RESOLUCIÓN 2838/2017, de 16 de octubre, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, por la que se convoca concurso de traslados de ámbito autonómico para personal funcionario de los cuerpos docentes no universitarios de la Comunidad Foral de Navarra.

ESPECIALIDADES

Resto de especialidades de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria no asignadas a las otras comisiones y de todas las especialidades de los Cuerpos de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Catedráticos, Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, de Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y de Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas.

IDIOMA

Castellano y Euskera

COMISIÓN

4

RESOLUCIÓN DE RECLAMACIONES PRESENTADAS FRENTE A LAS PUNTUACIONES Y ADJUDICACIONES PROVISIONALES

En Pamplona, siendo las 10.40 horas del día 13 de marzo de 2018 se reúnen en la sede del Departamento de Educación, sito en la C/ Santo Domingo, s/n, los miembros de la Comisión de valoración de los méritos previstos en los apartados 3.1, 3.2, 3.3, 4.3, 5.1, 5.2, 6.1, 6.2, 6.3, 6.6 del baremo correspondiente a la convocatoria del concurso de traslados, con objeto de examinar las reclamaciones y subsanaciones de méritos presentadas frente a la baremación provisional de méritos.

De conformidad con el baremo de méritos contenido en el Anexo I de la convocatoria, la Comisión ha resuelto:









1. ESTIMAR las RECLAMACIONES presentadas por los siguientes concursantes:

| APellidos y nombre | APARTADO BAREMO | VALORACIÓN PROVISIONAL | VALORACIÓN DEFINITIVA | OBSERVACIONES |
|---------------------------|-----------------|------------------------|-----------------------|--|
| IÑIGO OLONDRIZ, GARIKOITZ | 4.3 | 0.1666 | 1.1666 | Por informe de la Sección de Lenguas Extranjeras se reconocen como "análogas a las descritas en el punto 4.3. otras funciones docentes la función de coordinador de programas de Secundaria Plurilingüe, pero también en el caso de Secciones Bilingües, ya que en las Resoluciones que regulan ambos programas describen sus funciones de forma similar". |

2. CORRECCIONES DE OFICIO

| APellidos y nombre | APARTADO BAREMO | VALORACIÓN PROVISIONAL | VALORACIÓN DEFINITIVA | MOTIVO DE LA CORRECCION |
|---------------------------|-----------------|------------------------|-----------------------|---|
| IÑIGO OLONDRIZ, GARIKOITZ | 6.2 | 0.50 | 0.0 | Mérito incluido en el apartado 4.3 al estimar la reclamación presentada por el interesado |

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 11 horas del día 13 de marzo, en el lugar indicado, de lo cual se extiende la presente acta que firman todos los miembros de la Comisión.

 PRESIDENTE/A
 SECRETARIO/A
 VOCALES